



Resolución de Consejo Directivo **352 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.415/2008 – Convalida Resoluciones pendientes – Ing. Mirta S. Fanchini – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/07/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. Mirta Silvia Fanchini – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura FÍSICA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina expresa que existen Resoluciones pendientes de convalidar por razones de pandemia, Res. DNAT-2010-557.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 13 de mayo de 2025, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

Que la Res. DNAT-2008-494 (llamado del cargo) – también corresponde convalidar.

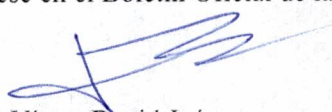
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

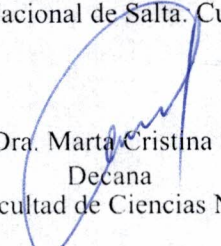
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Res. DNAT-2008-494 y DNAT-2010-557 – relacionadas al llamado y renuncia de la **Ing. MIRTA SILVIA FANCHINI** – DNI N° 12.553.974 – al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura FÍSICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central a partir del 01 de junio de 2010 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fanchini, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales